LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MARTES 29 DE ABRIL DE 1834. [NO. 3274]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cadiz, Tarragona
Y GENOVA,

Saldrá en todo el mes de Abril el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su carga, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer. ó á
HORNE y ALSOGARAY.
Corredores maritimos,
f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA

Filadelfia.

El bergantin "CAROLINA," su capitan Warnack, empezará á cargar dentro de pocos dias para el espresado puerto y será despachado cuanto antes. Para tratar de flete ó pasage véanse con
Zimmermann Frazier y Ca.,
m22 No. 66 calle de Belgrano.

PARA BARCELONA Y GENOVA.

Saldrá infaliblemente el 15 de Mayo proximo el muy superior y de primera marcha, forrado y clavado en cobre, Bergantin sardo "San Juan Bautista" su capitan Nicolas Lavagna, teniendo ya disponible la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion. Este buque llegó de Genova en 50 dias de viaje: su ecselente Camara y el generoso trato que el capitan se propone dar á los pasajeros, debe de llamar la atencion de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Por uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.
HORNE y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
2mc No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Rio de Janeiro.

Saldrá infaliblemente á fines del actual mes de Abril, el muy superior bergantin sardo "*LIVIETA*," forrado y clavado en cobre y de porte de 125 toneladas, su capitan J. A. Miguelini: tiene ya parte de su cargamento asegurado y admite lo restante á flete acudiendo con tiempo. Admite tambien de 2 á 3 pasageros mas á quienes el capitan promete darles un superior trato.

Véanse con sus consignatarios *Amadeo y Caprile*, ó con
HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores maritimos.
a4 1mc Piedad 88.

PARA

Malaga y Genova.

Saldrá, infaliblemente, el 15 de Mayo, proximo venidero, la muy famosa, velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda "Giulietta", su Capitan Nicolas Dodero: Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de la espedicion y asegura salir con lo que tuviese á flete por dicho término. Las excelentes comodidades de este buque deben de merecer la atencion de los que quieran transferirse á Europa; y para uno y otro véanse con sus consignatarios Amadeo y Caprile ó con
HORNE & ALSOGARAY
Corredores maritimos,
No. 88, calle de la Piedad.
a. 9 tfc.

For Liverpool
With privilege of calling at Montevideo, to fill up, if required by
SHIPPERS.

The new, A. 1. British built Brig ANNE, 250 tons Register.
JOHN POTTS, Master,
Has engaged already a large proportion of her cargo and will meet with all possible despatch—For freight of the remainder, or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. Lafone Robinson & Co., or to
HCRNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a19 No. 88 calle de la Piedad.

Aviso de la Policia.

SE pone en conocimiento del Público, en contestacion á los comunicados que se refieren á lo ocurrido entre D. Apolinario Linera, que se dice oficial, y el alcalde del cuartel 27, D. Marcelino Diaz, que la queja interpuesta ante este Departamento por el precitado Linera, y el parte del alcalde se ha pasado al juez de Primera instancia de semana, para la resolucion que crea de justicia. a28

PARA

El Havre de Gracia.

Saldrá para dicho destino el Bergantin frances "*Deux Fréres*," su cap. Trappaz, del 5 al 10 de Mayo próximo. Teniendo todo su cargamento admitirá solamente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades, pudiendo contar con el mejor trato por parte del capitan. Ocúrrase á casa de sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.,
a16 tfs Calle de la Piedad No. 32

For London.
PASSAGE ONLY.

The fast sailing A. 1. British built-brig "JANE," 156 tons, Thomas B. Bell, master, will sail on or before the 20th day of May next, can accommodate three passengers in á mort genteel manner. Terms as customary. Apply to capt. Bell, at Mrs. Well's Hotel or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a17 c No. 88 calle de la Piedad.

PARA

Genova en derechura.

El muy velero, nuevo, forrado y clavado en cobre Bergantin americano "*Carrier*," de 200 toneladas, su capitan Brown; tiene ya contratado todo su cargamento con escepcion de 500 a 1000 cueros, los que podria admitir á flete condicionalmente.

Dicho buque tiene comodidades las mas superiores para *cuatro* pasageros, á los que se asegura un buen trato y á precio moderado.

Para tratar véanse con sus consignatarios los Sres. D. Daniel Gowland y Ca., ó con
Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos de No.,
88 calle de la Piedad.

☞A bordo del arriba mencionado buque se hallan en venta algunas toneladas de lastre de piedra que se dará á precio cómodo. a17

Pará Valparaiso.

El muy velero bergantin frances
"LE COSMOPOLITE." de 217 toneladas, su capitan BAUDIAS.

Saldrá dentro de pocos dias, y admite carga y pasageros, advirtiendo que tiene *muy buenas comodidades*. Para tratar véanse con su capitan en casa del Sr. Audebert, No. 97, calle de la Piedad, con sus consignatarios los Sres. Zumaran y Tresserra, ó con
HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
a21 calle de la Piedad No. 88.

PARA BARCELONA.

Saldrá en todo el mes de Mayo el muy velero y nuevo bergantin sardo Federico, forrado y clavado en cobre, puedo tomar á flete como 2000 cueros, y tiene muy buenas comodidades para pasageros: para tratar ocurrase á casa de sus consignatarios S. Lezica y hermanos, calle de la Reconquista No. 141. a26 3p

For Philadelphia.

The brig "*Caroline*," capt. J A. Warnack, will commence loading for the above port in a few days and be despatched as early as possible.

For freight or passage apply to
Zimmermann Frazier & Co.,
m21 No. 66 calle de Belgrano.

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Martes 29 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. a 26 3c

Interesante á los
Estudiantes de las humanidades.

En la Libreria No. 30, calle de la Catedral, y enfrente de dicha iglesia, hay en venta la obra de "Elii Antonii Nebrissensis de Institutione Grammatica" ó Arte de Nebrija. Se venden nuevos y con buena pasta a un precio acomodado.

Se encuentran tambien cuadernitos españoles, rayados, para el uso de los niños. Plumas de escribir de precios bajo y alto. Plumas de acero. Papel de música. Conocimientos en español y en ingles. Papel de carta de varias clases. Mapas de las Repúblicas Argentina y Boliviana. La Medicina Moderna Casera del Dr. Graham. Dos ejemplares del "Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman," por el Dr. D. Gregorio Funes, precio—50 ps. a15 1mc

Aviso.

UN jóven de 14 años, apto para cualquier negocio, desea acomodarse en tienda, merceria ó almacen, no siendo pulperia, sea por mayor ó menor. El que lo necesite ocurra á la calle de la Piedad No. 187. a28 3p

AVISO.

EN el Remate de Tomas Gowland hay de venta algunas pipas de caña muy superior. a21

100,000 Canillas

SE venden en la Barraca que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico, (ántes Cocheria de Begin.) a21

Arcos de Fierro.

HAY de venta para toneleros y para fardo de prensa, en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No 32. a14 tfs

MANTECA

MUY buena, en salmuera, hay para vender en la calle de Maipú No. 14. a14 tfs

Aviso interesante,

SE vende un armazon con sus vidrieras, para sombrerero: los que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Plata, No. 226. a14 15p

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por CUVIER.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de BUFFON, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo BUFFON enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de BUFFON como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dèn á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galeria inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la America; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dán impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los qne han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos anduvimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de CUVIER quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de BUFFON, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito pùblico, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos cientificos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores TIGNI y BRONGNIART; de la de los vegetales por MIRBEL; de la de las conchas por BOSC; de la de los minerales por PATRIN; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con fanto elogio publicaron los señores BLOCHE, SONNINI y LATREILLE.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de BUFFON constarán de 55 tomos (sin contar los suplementos del baron de CUVIER), en grande 18º, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservándose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores*. Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f 12 tfs

Surtido general de
FERRETERIA &A.

SE vende á precios muy acomodados, en la calle de Maypú No. 14.

Ollas de fierro de medio y tres cuartos galon,
Achas de labrar,
Picos superiores,
Planchas de fierro para planchar surtidas,
Acero de diferentes clases,
Fierro en barras para hacer ejes de carretas,
Ejes de carreta con sus bujes,
Bujes para carretas de buey,
Azuelas de carpintero,
Tornitos chicos y de mano,
Estufas, Chimeneas, Guarda fuego y tenazas &c,
Cocinas económicas,
Ruedas de fierro para carretillas de mano,
Sepillos y molduras de carpintero, hechos por *James Clarke, Liverpool,*
Fierros sueltos para id.,
Cerrucho de mano, id. de costilla,
Id. Circulares y otras diferentes clases,
Formones para torneros,
Id. y Escoplos surtidos,
Genero de Cerda de 19 pulgadas de ancho,
Piedras de afilar de vuelta,
Fuelles y Bigornias para herreros,
Cruzes de balanza grandes y cáicas,
Pesas, de fierro colado de 50 libras arregladas,
Id. de 25 libras hasta 1 libra,
Catres de fierro,
Plomo negro para limpiar fierro,
Rejas para sumideros,
Bombas de patente con caño de fierro colado,
Trabuco de bronce,
Municion de patente de BB. B. 1 2 3 4 5,
Tijeras para podar,
Guadanas muy superiores,
Cuchillos para zapateros,
Limas para idem,
Tenazas para idem.
Herramientas para plateros y relejeros,
Medidas de cintas de 15 *varas*,
Espuelas de platina,
Botones amarillos finos para levitas y fraques,
Zapatos ingleses para hombres y Señoras,
Libros en blanco para escritorios,
Estuches de navajas de las mas finas, id. ordinarias,
Cortaplumas y tijeras de todas clases,
Escarificadores y Llaves para sacar muelas,
Cuchillos y tenedores de cabo marfil, id. de hueso,
Teteras chocolateras y maquinas para hacer café,
Cadenas para pozo,
Rondanas de fierro para id.
Cadenas para carretas,
Toneles grandes para tener agua,
Martillos grandes para mineros,
Sartenes surtidos,
Campanillas grandes con sus aparatos correspondientes para saladeros y otros establecimientos,
Fierros de obleas para confiterias,
Planchas de metal amarillo,
Cuchillos de curtidor, id. para lomilleros,
Cuchillos para carniceros chicos. a15

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú ....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.

Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Riuette, Rinette de Caneda. } Introducido de Francia en 1830

PERALES.

Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:

Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN—
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—
Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el* 15 *de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el ano.* a14

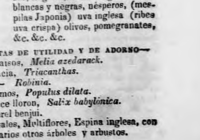

Se vende,

UN Piano en la cantidad de 1000 pesos moneda corriente. Quien se interese por él ocurra á la calle de las Piedras, No. 179. a28 3p

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE HACIENDA.

JUEZ DE PAZ DE LA MATANZA.

Tengo el honor de presentar á V. E. la adjunta cuenta de las cantidades que he recibido, é inversion que he hecho de ellas para gratificar la fuerza que estuvo bajo mi inmediato mando incorporada al Egército Restaurador, y abonar los gastos que causó el sosten de ella; los diez legajos de documentos que se acompañan, comprueban las partidas que aparecen en dicha cuenta.

Solo tengo que poner en conocimiento de V. E. que sin embargo de los esfuerzos y diligencias que he hecho para abonar su respectivo haber á la compañia de voluntarios de Navarro al mando del oficial D. Miguel Echegaray, no he podido efectuarlo por no haberme presentado la lista de revista con las formalidades que corresponde.

Me lisonjeo que el órden que entablé y sostuvo la division, haya proporcionado no solo el haber sido mantenida facil y superabundantemente de los articulos que se necesita para su sosten y aun el de otras divisiones, sino que tambien los ahorros y economias adoptadas, hayan producido una cantidad suficiente para pagar los gastos de leña y yerba, tabaco, papel y demas que demandaba su conservacion.

El legajo número 11 es comprobante de los documentos que acreditan la entrega que he hecho de 6 vacas con cria á sus respectivos dueños y 16 al Juez de Paz actual de la Matanza, del ganado que quedó sobrante, perteneciente á la division; todo de conformidad á lo resuelto por la Superioridad.

Deseo igualmente informar á V. E. que el Dr. D. Vicente Anastasio Echavarria, el Presbitero D. Francisco Diaz Velez, y el Comandante accidental D. Casimiro Villegas han cedido á beneficio del Estado, el 1°. la cantidad de 100 pesos que importa la leña con que auxilió al escuadron del Comandante Villamayor; el 2°. el valor de 4 ovejas, y el 3°. de la carne que consumió la partida que estuvo bajo su mando para guardar el órden en el partido de las Cañuelas.

Es tambien de mi deber poner en conocimiento de V. E. que animado de los mas sinceros deseos por conservar el crédito y buen nombre de la division, y penetrado de la noble y generosa conducta que observó el vecino del partido de Flores, D. Domingo Olivera, en cuyo establecimiento se acuarteló parte de la fuerza de mi mando, le manifesté el deseo que me asistia de indemnizarle el daño que habia sufrido con el incendio casual que aconteció estando alojado un escuadron en una de sus poblaciones, compuesta de 3 habitaciones en el mejor estado: mas dicho vecino me hizo presente que el agradecia sobremanera los buenos deseos que le manifestaba, pero que de ninguna manera podia consentir en que se diese con respecto á él un ejemplo que consideraba de suma trascendencia pues que en materia de indemnizacion, y especialmente en un pais en revolucion, era sumamente importante proceder con la mayor circunspeccion y cerrar de firme esta ancha puerta á los abusos: que el mal que habia sufrido no era sino un pequeño efecto de una calamidad pública, que pues era general, aun cuando se manifestase y se hiciese sentir en distintas formas, dificil por lo comun de conocerse bien y mucho menos de valorarse, y que por lo tanto el renunciaba gustoso á todo derecho que pudiese darle aquel acontecimiento.

Por los documentos que van adjuntos advertirá V. E. que los Comandantes accidentales D. Victorio Luis Pereira y D. Casimiro Villegas no han sido considerados en las listas de pago por no haber querido percibir sueldo ó gratificacion alguna, cediéndola á beneficio del Estado; como igualmente que los servicios que yo he prestado en esta ocasion no tienen mas recompensa que el bien de mi pátria y la aprobacion que pueda merecer mi conducta de V. E.

El saldo que resulta á favor del erario de 5,070 pesos 3 rs. y ½ que existe en mi poder, espero se sirvirá V. E. librar la órden competente para que se reciba en la oficina respectiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO VILLEGAS.

—

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1834.

Año 25 de la LIBERTAD *y 19 de la* INDEPENDENCIA.

Al Juez de Paz de la Matanza, D. Justo Villegas.

Habiendo tomado el Gobierno en consideracion las cuentas elevadas por el Juez de Paz de la Matanza, relativas á la distribucion de la cantidad q' recibió de la tesoreria general para ocurrir á las necesidades de la fuerza del Ejército Restaurador que mandaba, con lo informado por la Contaduria general, ha observado con la mayor satisfaccion que despues de haberse pagado por el precitado Juez lo correspondiente á un mes de prest á la division de su mando, y satisfechos todos los gastos de consumo, sin que se adeude cosa alguna, resulta en su poder un liquido sobrante de 5,070 pesos 3 y medio reales á favor del estado.

Penetrado el Gobierno como lo está de que un resultado tan ventajoso, no puede haberse obtenido sin un celo infatigable y una estricta economia por parte del Juez de Paz, ha dispuesto que se le den las gracias del modo mas espresivo por este servicio, que entre los muchos que ha prestado es sin duda uno de los mas distinguidos; y al mismo tiempo que se publique esta nota y documentos relativos para satisfaccion del Juez y para que llegue á conocimiento del público una conducta digna por cierto de ser imitida.

El infrascripto lo comunica al Juez de Paz de la Matanza, con prevencion de que en esta fecha se dan las correspondientes órdenes á la Colecturia general para recibir la cantidad sobrante en su tesoreria.

Dios guarde al Sr. Villegas muchos años.

Manuel J. Garcia.

—

Buenos Ayres, Marzo 3 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Juez de Paz de la Matanza D. Justo Villegas.

Al mismo tiempo que el Gobierno ha visto en la nota del Juez de Paz de la Matanza el modo tan distinguido con que ha desempeñado las funciones que le estaban encomendadas, y a lo que se ha contestado en toda fecha, ha observado con no menos satisfaccion la parte tan principal que ha cabido en ese proceder á los vecinos que expresa en dicha nota: y penetrado vivamente de la importancia de sus servicios, y de la demostracion que con ellos han hecho de sus patrióticos sentimientos; ha dispuesto S. E. que se les manifieste su satisfaccion, dandoles las gracias debidas, comunicándoseles por el mismo Juez esta demostracion de su gratitud y del aprecio que se merecen tan buenos ciudadanos.

Dios guarde al Sr. Villegas muchos años.

Manuel J. Garcia.

—

COLECTOR GENERAL.

Buenos Aires, Abril 14 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Hacienda.

En esta fecha ha enterado en la tesorera de la Receptoria General, el Juez de paz de Matanza, D. Justo Villegas, los cinco mil setenta pesos, tres y medio reales, que existian en su poder como sobrante de la cantidad que recibió de la Tesoreria General, para el pago del prest y gastos de la division que obró bajo su mando, en las ocurrencias de Octubre. Lo que el infrascripto Colector General tiene el honor de poner en noticia del Sr. Ministro, cumpliendo con lo dispuesto por punto general en iguales casos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

MANUEL J. DE LAVALLE.

—

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Continuacion del Diario de marchas y ocurrencias de la Division Izquierda desde el 1. hasta el 15 inclusive de Marzo de 1834.

MARZO 1°. Diana a las 3 y media, formacion y retirada á las horas de costumbre. Madrugada hermosa. Viento calma al aclarar, hasta el medio dia q' sopló poco hasta anocher. Se presentaron algunas nubes al ponerse el Sol. El Sr. coronel D. Ramon Rodriguez tuvo órden para embarcarse en la goleta *General San Martin*, con algunos oficiales, y tropa del batallon de infanteria de campaña.

Dia 2. Diana á las 3 y media, y lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada casi nublada. Asi permaneció hasta medio dia que se toldó, y empezó á tronar. Llovió desde las tres de la tarde. A las cuatro paró el agua, y serenó el tiempo. Viento fuerte á las cinco, que calmó algun tanto al ponerse el Sol. Noche despejada y hermosa. Fueron despachados á sus pagos cinco cristianos de los salvados del cautiverio. Llegó correspondencia del Monte y del Fortin Colorado para el Sr. General.

Dia 3. Diana á las 3 y media, formacion y retirada á las horas prevenidas. Madrugada templada, viento poco. Asi se mantuvo hasta el caer la tarde, que refrescó. Al ponerse el Sol calmó.

Dia 4. Diana á las 3 y media, formacion y retirada á las horas prevenidas. Madrugada fresca. Viento poco al aclarar. Nublado en partes. Se toldó y permaneció hasta las nueve de la noche, en que relampagueaba al Sud-Oeste. Al ponerse el Sol calmó el viento. Noche templada. Se carneó para dos dias. Llegó correspondencia para el Sr. General del Fuerte Independencia.

Dia 5. Diana á las 3 y media, y lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada templada. Viento poco. Refresco á las nueve de la mañana hasta ponerse el Sol, y calmó. Llegóuna tropa de yeguas. Fueron despachadas por el Sr. General varias caballadas para el Sauce Grande. Llegó correspondencia de Patagones y Tapalqué para su Señoria.

Dia 6. Diana á las 3 y media, formacion y retirada á las horas prevenidas. Madrugada fresca. Viento poco. A las nueve de la mañana refresco. El dia se mantuvo ahumado hasta las tres de la tarde, y con algunas nubes hasta las nueve de la noche, que despejó con poco viento. Se carneó para dos dias. Fueron entregados á sus deudos dos cristianos de los salvados del cautiverio.

Dia 7. Diana á las 3 y media, formacion y retirada á las horas de costumbre. Tormenta con truenos á la madrugada que empezó á llover. Al salir el Sol cesaron los truenos. Paró la lluvia á las 7 y media de la mañana, y comenzó á despejarse. Viento variable, poco. Refrescó un tanto hasta el medio dia, y despues volvió á calmar: así siguió hasta entrada la noche. Llegó correspondencia del interior de la provincia, de posta en posta para el Sr. General. La tropa del ejército licenciada sigue regresando en piquetes en los caballos de su propiedad orejas enteras, de los quitados á los indios enemigos.

Dia 8. Diana á las 3 y media, y lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada fresca. Viento poco. A medio dia arreció y empezó á nublarse. Al ponerse el Sol estaba toldado, y el viento era fuerte. Calmó algun tanto entrada la noche, y empezó á despejarse. Los Coroneles D. Juan Antonio Garreton, D. Miguel Gregorio Planes, algunos Gefes, Oficiales y cerca de doscientos indios de tropa licenciados, tuvieron órden para embarcarse en la zumaca "Providencia" con destino á Buenos Ayres.

Dia 9. Diana á las 3 y media, formacion y retirada las horas señaladas. Madrugada nublada. Viento poco que arreció desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde que calmó, y se empezaron á disipar los celages. Noche despejada y fresca.

Dia 10. Diana á las 3 y mediá, y todo lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada templada. Viento regular. Asi siguió hasta ponerse el Sol, q' calmó. El Teniente Coronel D. Daniel Antepara con un oficial y resto de la infanteria de campaña licenciada, recibió pasaporte para regresar á la capital, y la tropa á sus respectivos hogares. Noche despejada y hermosa. Se carneó para dos dias. Fueron despachados á sus pagos tres cristianos de los salvados del cautiverio. Llegó correspondencia del interior de la campaña para el Sr. General.

Dia 11. Diana á las 3½, formacion y retirada á las horas prevenidas hasta aclarar. Madrugada fresca. Viento lo mismo hasta las doce del dia que sopló fuerte. Calmó al ponerse el sol, y arreció como á las nueve de la noche.

Dia 12. Diana á las 3 y media, formacion y retirada segun está ordenado hasta aclarar. Madrugada fresca, despejada. Viento regular. Llegó el Teniente Coronel D. Ventura Miñana con procedencia de Dolores, con comunicaciones para el Sr. General. Al ponerse el sol calmo el Viento. Se carneó para dos dias. Sigue retirándose de regreso en sus propios caballos la tropa licenciada. Fueron despachados á sus pagos siete cristianos de los salvados del cautiverio.

Dia 13. Diana á las 3 y media, y lo demas del servicio establecido hasta aclarar. Madrugada fresca. Viento regular. Desde las nueve de la mañana arreció hasta ponerse el sol, que calmó; siguiendo con fuerza á las 9 de la noche. Fueron despachados á sus pagos dos cristianos de los salvados del cautiverio.

Dia 14. Diana á las 3 y media, y lo demas del servicio hasta aclarar. Madrugada nublada con relámpagos, y algunos truenos. Viento fuerte. Este dia se mantuvo nublándose, v disipándose las nubes hasta las nueve de la noche, que disipó. Se carneó para dos dias. Llegaron comunicaciones para el Sr. General, de Patagones, Fortin Colorado, Guardia del Monte. Los trabajos del canal ó foso, y los del ladrillo para la Iglesia adelantan considerablemente.

Dia 15. Diana á las 3 y media, formacion y retirada al aclarar. Madrugada hermosa. Viento regular. Asi siguió hasta la tarde que refrescó un poco. Noche despejada y serena. Fué entregada á su padre una cristiana de las salvadas del cautiverio.

Por órden y autorizacion del Señor General.

Lorenzo Rojo.

—

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Mui laudable aparece el celo del Gobierno por el exacto cumplimiento de la ley sobre libertad de imprenta y castigo de los delitos públicos. Pero para que los ciudadanos crean firmemente en el noble objeto que se haya propuesto el Gobierno, para que no conciban sospechas fundadas acerca de su imparcialidad, es necesario que su vigilancia se estienda á todos los infractores de las leyes y que ninguno escape de la pena condigna á su delito. Nos atrevemos, pues, á reclamar esa justa y necesaria igualdad en un asunto tan trascendental que ha alarmado con razon á todos los ciudadanos. La conducta del Fiscal y Agente Fiscal en la acusacion que han interpuesto contra el impresor del *Porteño Restaurador* importa un delito público, una infraccion escandalosa de las leyes protectoras de la mas preciosa garantia pública; y en este concepto deben ser sumariados aquellos empleados é imponérseles la pena correspondiente. Al Gobierno incumbe el mandar levantar ese sumario á fin de justificarse de la complicidad que podria atribuírsele en el particular; mucho mas cuando se nota que esta tropelia ha sido subsiguiente al proyecto ministerial presentado á la Legislatura restrictivo de la libertad de la prensa. Ademas de ser justo el penar á esos empleados que, contra ley y en menosprecio de sus mas imprescindibles deberes, han atentado contra los derechos de sus conciudadanos, es tambien sumamente político el infligirles esa pena para desvanecer el mal concepto que pueda haberse formado contra el Gobierno. Cuando se trata de la libertad y garantias públicas, atacadas por los empleados del Gobierno, no hay consideracion alguna que baste á justificar el silencio de la autoridad; y en estos casos es cuando un Gobierno verdaderamente constitucional lo comprueba de un modo luminoso á la faz de toda una sociedad alarmada por tan escandalosas tropelias.

Importa, pues, que el Gobierno castigue esos delitos. Lo pedimos del modo mas formal; como ciudadanos interesados en la conservacion de nuestros derechos y en el crédito del Gobierno mismo. Tambien emplazamos al Agente Fiscal, y le damos el plazo legal de un mes hasta el 23 de Mayo para acuse el No. 106 del diario Ministerial "El Monitor," fecha 23 del presente Abril; pues que el articulo editorial inserto en ese número es una infraccion manifiesta de la ley vigente de 8 de Mayo. Si el Gobierno por una incomprensible inconsecuencia, no procediese en este negocio con arreglo a justicia, si un espíritu de parcialidad, ó mas bien, la arbitrariedad misma marcase su conducta en tan delicado asunto, seria de temerse que la voz omnipotente de la opinion pública pronunciase contra él un fallo terrible. Y entonces ¿á quién se acusaria?.... ¿Sobre quien deberia gravitar la responsabilidad?.... No se quiera abusar de ese espíritu de paz y de órden que ha desplegado un pueblo generoso, apesar de los muchos actos en que el Gobierno ha desatendido sus opiniones dominantes. No se quiera abrir de nuevo una marcha inconstitucional, que atraiga resistencias inevitables. Juicio y dignidad!.... Sino el Gobierno se coloca en una posicion falsa.

Dos Amigos del órden.

- -

Sr. Editor de la G. M.

Despues del resultado que há tenido el juicio de imprenta promovido contra el *Porteño Restaurador*; se sirve Vd. decirme, qué motivo habrá dado lugar para que á su editor responsable. D. Francisco Antonio Meana, ayudante mayor de artilleria de línea, actualmente separado del servicio, haya sido el Sábado 26 del presente, á prima noche, preso violentamente yendo en compaña de su familia, y conducido al Depósito de Policia y de allí trasladado á la cárcel pública? ¿Habrá alguna causa independiente de aquel juicio para este procedimiento? Y si no la hay: ¿será este el prémio que se reserva á los que han servido á la patria y que, no contentos con los suyos, consagran sus hijos al mismo tan noble objeto, en cuyo caso se halla el Sr. Meana, con dos que tiene de oficiales y que uno recien acaba de llegar de prestar sus servicios en la campaña que se há concluido contra los bárbaros? Deseamos ver justificadas todas las medidas de nuestro Gobierno y que ni la mas leve mancha pueda empañar sus principios republicanos; por los que se há sacrificado la nacion entera y muy particularmente esta provincia. Son terribles las insidiosas tramas de los Palaciegos; si alguna de ellas ha ocasionado este procedimiento sorprendiendo á la autoridad por un momento; desearíamos no ver gemir mas al inocente y libre á ella de tan fuerte cargo: por lo contrario si hay crímen, probarlo y castigarlo por juez competente, son los votos de

Los Celosos Porteños.

—

Sr. Editor de la G. M.

Para los amigos que todavia ignoran el desenlace del Drama, sírvase Vd. insertar en sus columnas la adjunta carta.

Sr. D. José Zerbony.

Muy Sr. mio: Cuando puse impedimento á su salida del pais, di este paso en la inteligencia de que con Vd. debia entenderme sobre la liquidacion de los asuntos que tengo pendientes con D. Juan B. Semeria. Las esplicaciones que Vd. me ha dado á este respecto, me han persuadido de lo contrario, y por lo tanto reconozco hoy que aquel paso fué dado por mí con demasiada precipitacion, y como no fué mi intento perjudicar en manera ninguna á su buen nombre, no tengo la menor objeccion en declarar que no tengo accion alguna que repetir contra Vd.

Yo le faculto á Vd. para dar á esta carta toda la publicidad que creo necesaria á su desagravio, y me repito de Vd. S. S. S.

Francisco Maglione.

Buenos Ayres, Abril 24 de 1834.

—

Sr. Editor de la G. M.

Los diarios de esta ciudad han publicado un decreto del Gobierno de Montevideo en el que se dispone, por el art. 1°., que hasta nueva resolucion serán puestos en especial administracion los bienes que posee D. Juan Antonio Lavalleja, en aquel Estado. Seria insultar á la razon y al buen sentido tolerar en silencio una injuria de esta clase. No se ha contentado el Gobierno de Montevideo con igualarse (si es posible) al de Constantinopla, castigando en una familia inocente un error político (le darémos este nombre) cometido por un hombre ilustre á quien aquella República debe esclusivamente su existencia, sino que por alucinar á los incautos que lo rodean supone que ha dejado algunos bienes al General Lavalleja, ¿cuales son estos? ¿por qué no los designa? ¿no estan todos repartidos entre los partidarios del Gobierno de Montevideo y los decembristas que han comprado? ¿Cual es la fortuna de Lavalle, Olavarria, Medina, Vega y otros? ¿No son los intereses, no es el patrimonio de los hijos del General Lavalleja? Es llevar la ferocidad hasta su colmo. Se há hecho con el General Lavalleja y su familia lo que no se hace con los mayores criminales en las naciones menos cultas del mundo; y en su desgracia se le insulta suponiendo que aun se le conservan bienes de que atrozmente ha sido despojado ¡magnanimidad del Gobierno! ¿y cual es esta? ¿por qué no señala para el alimento de sus hijos el fruto de esa administracion? Por que todo es póco para saciar la codicia de los que han querido devorar al hombre patriota que jamas se humilló á un monarca estrangero y que con sus propios recursos se lanzó á un oceano de peligros y dió la libertad á su patria. ¿Donde estaba el Sr. Obes que hoy proscribe á los patriotas? ¿Como ha olvidado que su ex-socio el Sr. Vazquez, lo clasificó de traidor en el Congreso Nacional? ¿Cual de los amigos de Lavalleja cargó jamas las insignias del Emperador del Brasil? Pero el Cielo es justo y visiblemente proteje la causa de la libertad. No es nuestro intento, Sr. Editor, defender partidos, porque á ninguno pertenecemos; pero la justicia se debe rendir al que la tiene. El General Lavalleja poseedor de una ingente fortuna, hoy está reducido á la mendicidad porque el Gobierno de Montevideo lo despojó de todos sus bienes, sin permitirle siquiera lo que pertenecia á su Señora esposa y familia. La América en el curso de su revolucion no citará dos egemplos de esta naturaleza: en el gobierno de los decembristas se mandaron saquear las propiedades del Sr. General Rosas; pero no se atropelló la casa que habitaba su familia; y entre las ferocidades que se cuentan del Dictador del Paraguay no hemos oido hasta hoy que por castigar al marido se le quite á la muger y á los hijos lo que legalmente les pertenece.

Suspendamos por ahora las reflexiones á que provoca la conducta despótica del Gobierno de Montevideo, porque la indignacion nos embarga; pero volveremos mas detalladamente, hasta ponerlo en su verdadero punto de vista.

Unos Orientales.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ABRIL 29 DE 1834.

Ayer por la mañana llegó á este puerto el bergantin frances *Herminie*, conduciendo de pasage al Sr. D. BERNARDINO RIVADAVIA, quien desembarcó poco despues por el punto de la

Aduana. Instruido de este incidente, el Gobierno, que, consultado anticipadamente sobre el paso que se proponia dar ese individuo, se habia retraido de prestar su consentimiento, ordenó al Sr. Gefe de Policia intimase al Sr. Rivadavia, que volviese á salir con la posible brevedad. En consecuencia el señor Rivadavia se reembarcó á eso de la una en el mismo buque en que se vino de Montevideo, á donde debe regresar en primera oportunidad. Sentimos que el Gobierno se haya visto obligado á tomar una medida, que la malevolencia puede interpretar como indicante de un recelo que dista de abrigar. No teme ciertamente al Sr. Rivadavia como cabeza de un partido, pues el prestigio del uno y el poder del otro ya se acabaron. Lo q' puede tener motivo de recelar es la irritacion de los espíritus con la presencia de un objeto de grande prevencion; y en este caso es preciso hacerle la justicia de decir que ha subordinado las consideraciones particulares á los reclamos del interes de la paz pública.

—

Estractamos lo siguiente de los periódicos últimamente recibidos de los Estados Unidos.

MEJICO.

15 *de Octubre*.

Hoy se ha aprobado en la Cámara de Senadores el siguiente proyecto de ley presentado por la comision de gobernacion.

Art. 1.° Se dá de baja en el ejército de la República á D. Anastasio Bustamante (1), á D. Felipe Codallos, á D. Joaquin Ramirez Sesma, á los que contribuyeron á los asesinatos de Marquez y Gárate en San Luis Potosí, y á los oficiales y vocales de los consejos de guerra que condenaron á muerte al General Guerrero (2) en Oajaca, y á los ciudadanos Rosains, Victoria, y Fernandez en Puebla.

2.° Ninguno de los individuos de que habla el articulo anterior, podrá obtener en lo sucesivo empleo de ninguna clase en la República, ni disfrutar asignacion alguna del erario federal.

Aprobado este proyecto, se dispuso que una comision lo llevase á la Cámara de Diputados, recomendándole su pronto despacho.

—

"El Exmo. Sr. Vice Presidente de los Estados Unidos Mejicanos, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: que el Congreso General ha decretado lo siguiente:

Art. 1.° Cesá en toda la República la obligacion civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejándose á cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo á lo que su conciencia le dicte.

2. Del contingente con que deben contribuir los estados para los gastos de la federacion, se les rebajará una cantidad igual á la que dejen de percibir de la renta decimal á virtud de lo prevenido en el artículo anterior.

3. El producto del diezmo, computado por el último quinquenio, servirá al gobierno general para el arreglo de la indemnizacion de que habla el artículo 2.° de esta ley.—*José Ignacio Herrera*, Senador Presidente.—*José Maria Berriel*, Diputado Presidente.—*Vicente Romero Envides*, Senador Secretario.—*Andres Maria Romero*, Diputado Secretario."

Por tanto, mando se imprima, publíque, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal de Méjico á 27 de Octubre de 1833. *Valentin Gomez Farias*. A D. Andres Quintana Roo."

—

NUEVA GRANADA.

—

Mensaje del Presidente del Estado al último Congreso, sobre la apertura de un camino carretero del oceano al pacífico por el Istmo de Panama.

Colombia—Estado de la Nueva Granada.

Exmo. Sr.

Me es mui satisfactorio llamar la atencion del cuerpo legislativo hácia un proyecto reclamado por los intereses materiales de la Nueva Granada, y particularmente por el Istmo de Panama. Hablo del establecimiento de un camino carretero, si es posible, que facilitando la comunicacion entre el Atlantico y el Pacifico, derrame sobre la provincia de Panama toda la prosperidad que el comercio puede proporcionarla. Sabe el congreso que ha tiempo que se habla de la comunicacion de los dos mares, que se han hecho reconocimientos, y que se han escrito muchos pliegos de papel para probar la revolucion moral y mercantil que el proyecto produciria en el globo; pero todavia no se ha puesto mano ni aun en la mas cómoda apertura del actual mal camino que existe. Yo no seré hoi de los que deliran con el canal marítimo, ó la reunion de dos ó mas rios que haga trasladar las naves de un mar á otro; no señor, estamos en la infancia para pensar en tan grandioso proyecto; y los disturbios pasados han inspirado grandes desconfianzas á los estranjeros que podian emprenderlo y acabarlo. Yo me limito á la apertura cómoda y corta de un camino de Portobelo á Panamá. No he podido encontrar datos ningunos en las secreterias sobre si ya se ha tratado de esto despues del año de 1827, en que me separé del gobierno, ni la cámara de provincia de Panamá en su última reunion ha tocado la materia. Por cartas particulares sé que nada hai sino deseos de que se proteja por el gobierno este último proyecto.

De Panamá y aun de Francia me han escrito sobre el particular, y no tengo inconveniente en presentar á la cámara las cartas y proyectos que he recibido. No desconozco lo difícil que es espedir una ley en la materia sin tener reunidos y á la vista todos los datos que ella requiere; pero tampoco puedo resistir al deseo de que el congreso puede favorecer la empresa con un decreto, semejante en lo sustancial al que se dictó per el de Colombia para protejer el puerto de Buena-ventura en el Pacífico. Toda la proteccion que el congreso puede dar al camino proyectado, á falta de proposiciones hechas anticipadamente por el empresario, es estimular á que los haya por medio de concesiones liberales y seguras. Creo que todos los intelijentes convienen, en que el camino debe establecerse de Portobelo á Panamá, y me parece conveniente que fijando el congreso las bases para su apertura y las indeminizaciones de los empresarios (que tambien podia ser parte el estado, y en su nombre el gobierno) dejase al gobernador ó á la cámara de provincia, que atendiese á los pormenores de su ejecucion.

Confio en que el congreso, apreciando debidamente esta indicacion, se ocupará de ella, de modo que no se termine la presente sesion lejislativa sin que haya dejado á la provincia de Panamá, y por consiguiente á la Nueva Granada, esta prueba de interes por su dicha y prosperidad.

Soy de V. E. con todo respeto muy atento obediente servidor.

Francisco de Paula Santander.

Al Exmo. Sr. presidente de la honorable cámara del senado.

(1) Antecesor del General Santana en la Presidencia.

(2) Predecesor del General Bustamante en el Gobierno.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

—

Dia 26.

De la Matanza ha conducido D. Pedro Casas 11 cabezas, compradas por D. Martin Hidalgo—9 á D. Gervasio Espinosa, 1 á Da. Gregoria Espinosa, 1 á Da. Josefa Espinosa.—Para el abasto.

De las Cañuelas ha conducido D. Mateo Cabello 14 cabezas, compradas por el introductor—á D. Segundo Galvan.—Para el abasto.

De la Matanza ha conducido D. Pascual del Valle 15 cabezas, compradas por el introductor—á Da. Sixta del Valle.—Para el abasto.

De San Pedro ha conducido D. Cristoval Esquivel 76 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—73 á D. Pedro Celestino Casco, 1 á D. Angel Pacheco, 1 á D. Ignacio Medina, 1 á Da. Cayetana Parda.—Para el abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Laureano Acosta 30 cabezas, compradas por D. Juan Jose Lopez—a D. Manuel Arista.—Para el abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 28.

D. Juan Santos Perez, á Mendoza
Ramona Angulo, á Montevideo
José Zerboni, á la Banda Oriental
Miguel Hart, al Janeiro
Diego Augusto, á la B. O.
Tomasa Acosta, y un hijo, á id.
Santiago Crisola, á Montevideo
Antonia Martinez, con un hijo y una criada á Mercedes
Trinidad Ferreira, á las Vacas
José Gabriel Ferreira, á id.
Emilio Doinnel, á Francia
Pablo Guicod y su esposa, á id.

MARITIMA

ENTRADA.

—

Bergantin frances "Herminie," capitan Soret, del Havre de Gracia y Montevideo—á D. Hilario Poucel y Ca., con 227 bultos varias mercancias, 39 barricas vinagre, 200 tablas de pino y 13,000 valdozas.

—

HA ABIERTO RERISTRO.

—

Bergantin frances "Comospolitan," para Valparaiso, por sus consignatarios Zumaran y Treserra, Potosí 72.

HA CERRADO REGISTRO.

—

Bergantin frances "Prosper," con destino al Rio Janeiro, despachado por su consignatario D. Hilario Poucel—cargadores—el mismo, un cajon con 5 docenas cueros de venado—Pedro Chaglo, 8 caballos, 5 fardos pasto, 7 fanegas cebada, 6 id. afrecho, 2300 ristras cebollas—D. N. Loazoadi, 2 caballos, una montura ordinaria, una toneladas heno, 3 pipas vacias, una cantidad de maiz y afrecho.

SALIDA.

—

Goleta oriental "Minerva," con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano—cargadores—el mismo, 1 pieza alfombras y 1200 astas mezcladas—Santos Sartorie, 702 cueros vacunos, 12 chiguas con 50 arrobas clin, 500 astas, 3 fardos lana, 3 id. clin—Marchi y Ca., 6 fardos con 160 arrobas crin.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

—

Balandra "Carmen," de Santa Fé, patron Nicolas Nocety, con 200 quintales maní.

Chalana "Rosa," de Paisandú, patron Josè A. Dominguez, con 30 arrobas grasa, 14 piezas maderas para vueltas.

Balandra "San Francisco," de San Nicolas—á D. Teodoro Reissig, 481 cueros vacunos, 160 docedas cueros de carnero, 130 arrobas lana, una chigua con 9 arrobas cerda, un fardo plumas y 200 fanegas trigo.

Lanchon "Vigilante," de San Nicolas—á D. Antonio Sousa Martinez, 35 barricas y 2 medias pipas sebo, 10 fanegas ceniza, 16 trozos de algarrobo, 4 docenas cueros de carnero, 5 arrobas grasa, 3 docenas pieles de nutria—á D. Gerónimo Maza, 600 astas, 225 cueros de carnero y 2 chiguas lana.

Queche oriental "Amor Constante," de Mercedes, patron N. Croce, con 86 cueros vacunos, 1400 astas, 12 barricas con 90 arrobas sebo, 8 arrobas grasa y 9 id. cerda.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 28.

a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
50 barricas cidra.

á D. Felipe Llavallol, Cangallo, 98.
4 petacones tabaco.

a Zimmermann Frazier y Ca. Belg. 66.
1 cuñete goma laca disuelta, un cajon agujas, No. 4 á 14, un id. tijeras, un idem cortes de chaleco, 250 barricas harina, 596 tablas, 95 cajoncitos chocolate.

a Lezica y hermanos, Reconquista 139.
315 bolsas trigo, 87 millares cigarros habanos.

a D. Juan F. de la Serna, Piedad 66.
4 cajones y 2 baules gorras cuero de mono, un cajon irlandas, un id. pañuelos y chales de casimir, un id. cueros de mono y gorras.

á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
400 bolsas trigo, 470 fanegas sal.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

—

8.ª FUNCION PROVISIONAL.

El Jueves 1.° *de Mayo de* 1834.

Sin embargo de que ya se habia anunciado al público en el *Imparcial* el arribo del Sr. Manuel Cosio y que daría principio á sus tareas dramáticas el Martes 29 del corriente, ha sido necesario diferir su salida hasta el dia indicado con el objeto de que el Sr. Culebras se restablezca un poco mas del grave ataque que acaba de sufrir en su salud y del cual no se halla todavia enteramente repuesto, y con la fuerza y agilidad que requiere el desempeño del interesante papel de *Odalberto* que debe ejecutar en la acreditada tragedia en 5 actos, titulada:

OTELO.

En la que tendrá el honor de presentarse y ofrecer por primera vez sus servicios en la escena el Sr. *Cosio*, desempeñando el difícil y solapado caracter de *Pesaro* sin omitir esfuerzos para procurar complacer á un público generoso que en otro tiempo le ha prodigado las mayores consideraciones. El Sr. Casacuberta, y la Sra. Matilde que desempeñarán los principales papeles de OTELO Y EDELMIRA y todos los demas individuos de la compañía, á mas del esmero con que siempre están obligados á servir al público, tiene en esta funcion el doble empeño de manifestar á su compañero, el Sr. Cosio, la satisfaccion y gusto con que lo acompañan en su primera salida, como con su llegada ha adquirido la empresa grandes recursos con que poderse desempeñar mientras se verifica la total organizacion de la Compañía.

Una gran sinfonía á toda Orquesta antecederá á la representacion de la espresada tragedia, que será decorada con todo el aparato escenico que demanda. Y terminará la funcion con el divertidisomo Sainete

NO HAY QUE FIAR EN AMIGOS.

á las 7.

Se necesita

Un aprendiz, que tenga buenas recomendaciones, en la hojalateria calle de la Florida No. 33. a29 3c

SAL DE SUPERIOR CALIDAD.

Hay á venta, una corta partida, á bordo del Bergantin *Exquimaux*: para tratar ocúrrase á

DAVISON, DORR Y Ca.
a29 3c Calle de la Reconquista No. 33.

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES.

Se necesita una Señora para Guarda almacen de ropa: la que guste emplearse ocurra á dicho Hospital á informarse del Ecónomo. a29 3p

Se vende,

La Casa calle de Belgrano No. 390, consta de once piezas, fuera de cocina, dos lugares, y un cuarto de alquiler con la correspondiente comodidad. En ella se halla una nueva fábrica de jabon, todo nuevo, y à mas una partida de jabon bueno, y se dará un real ménos en el peso de lo corriente. El que guste verla puede pasar á dicha casa, tratará con el dueño que vive en ella, y la vende por ausentarse de la ciudad. a29 3p

Gran Quemazon

DE PEINETAS DE TALCO.

Entrando á la Vereda ancha, la primer tienda de dos puertas, No. 78, se encontrará un gran surtido de Peinetas, por mayor y menor, á precios sumamente baratos, lisas y caladas; cuchillos de cabo blanco, de mesa, muy finos, á 12 ps. docena doble, y cabo negro á 9 ps. docena; cucharas de metal de Argel á 6½ ps. docena, y una porcion de cosas mas.

a29 6p

CAL DE LA BAJADA,

SUPERIOR.

Hay de venta á bordo de una zumaca recien llegada del Paraná. Los Sres. que gusten comprar algunas fanegas ocurran á la casa de D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista, No. 108, quien cuidará de poner la cal en casa del comprador ó como se convengan; por un precio equitativo. a29 2p

Se alquila,

La Casa baja calle de la Victoria No. 39: en los altos se encontrará con quien tratar. a29 3p

TO LET

The inner part of the house No. 62 calle de Cangallo. This is a very commodious dwelling for a respectable family, having 7 rooms, a good kitchen and a cimters plentifully supplied with water.

Apply upon the premises. a29 6c

SE ALQUILA

La parte interior de la casa No. 62, calle de Cangallo. Tiene muy buenas comodidades para una familia respetable, con 7 piezas, buena cocina y un algibe con abundancia de agua.

Ocúrrase allí mismo. a29 6c

A los aficionados

AL BAILE.

Don Miguel Veoti, y D. Francisco Colombo, previenen al público que el Miércoles, 30 del corriente, se abrirá una Academia de baile; designándose los dias Miércoles, Juèves, Viérnes y Sábado, desde las 6 hasta las 9 de la noche, para dar lecciones. Para las condiciones y demas pormenores pueden ocurrir á la calle de la Piedad, No. 270. a29 6p

AVISO DE LA POLICIA.

—

Partes de Serenos.

Se ha puesto en arresto un soldado por haber sido sorprendido desnudando á un estrangero que iba en busca de Médico.

En la calle del Parque número 93, ha sido aprehendido un individuo dentro de una casa donde estropeaba á una muger y á un jóven, por el *Sereno* de la Manzana, que á las voces de *auxilio* tocó el pito, y se le reunieron en el acto doce *Serenos* y varios vecinos armados; este mismo individuo poco ántes habia sido reconvenido por el *Sereno*, habiéndole encontrado parado en una puerta la que dijo era su casa.

Habiéndose encontrado en la calle de la Victoria una tienda abierta con la llave puesta por fuera, el *Sereno* llamó á Don Dionisio Cueto, para hacerle la entrega de ella y al cerrar la puerta despertó al que dormia dentro, y se le entregó sin haber sufrido falta alguna réspecto á sus intereses.

Buenos Ayres, Abril 28 de 1834.

—

OTRO.

Habiendo los vigilantes de á caballo Estevan Mejias y Pedro Aguila, recibido dinero de unos individuos que encontraron infringiendo los decretos vigentes de Policía, agregándose á esto que dieron de golpes con su sable á otros dos individuos; en castigo del precitado delito mucho mas grave por ser estos funcionarios encargados de la conservacion del órden público, y de hacer guardar los reglamentos de Policia; con esta fecha, se han destinado á los enunciados vigilantes al servicio de las armas por el término de dos años, en las tropas de línea.

Buenos Ayres, Abril 28 de 1834.

Se vende

Un Carro para el tráfico, fuerte y de superior construccion; tiene guarniciones para dos caballos. El que se interese en su compra ocurra á la calle de la Plata No. 64, donde hallará con quien tratar. a29 3p

TIBULLE,

Suivi de Contes et Nouvelles,
PAR MIRABEAU.
Avec figures.

Se vende en la calle de la Reconquista, No. 54. a29

ENSAYO

De la Historia civil del
PARAGUAY, BUENOS-AIRES Y EL TUCUMAN.
Por el Dr. D. Gregorio Funes.

Hay un ejemplar en media pasta, calle de la Reconquista No. 54.
a29

Biographie

Des hommes vivants, ou Histoire par ordre alphabètique de la vie publique de tous les hommes ¿qui se sont fait remarquer par leurs action ou leurs écrits. Se hallara en la calle de la Reconquista No. 54. a29

AVISO.

Pasto seco y troncos de durazno, se venden por carretadas: ocúrrase al No. 31, calle de la Esmeralda. a29 3p

Se necesita

En una casa decente, una Mucama que sepa coser y planchar bien. La que no pueda dar las mejores garantias de su conducta es escusado que se presente. En la calle de la Universidad altos del No. 150, daran razon. a29 3p

SE ALQUILA

Una Casa, propia para acomodarse una crecida familia, ó para poner cualquier negocio, por su localidad, sita en la Plaza de la Libertad haciendo esquina en calle de Charcas con la del Cerrito No. 223. El que se interese por ella puede ocurrir á la casa No. 18 en la calle de la Paz, que vive su dueño.
a29 12c

Interesante

A los que quieran ganar dinero.

Para el dia 14 de Mayo, á las 12 en punto, si ántes no se hubiere celebrado por contrato particular, se hará la venta por remate de la bien situada posesion de Panaderia en la calle de la Plata, como á tres cuadras del Molino para el campo, con todos sus muebles respectivos y 18 bestias de servicio que tiene; y aunque está comprendida en casi una cuadra cuadrada de terreno, que dá lugar tambien para un estaqueadero de cueros, todo bajo pared de ladrillo, si hubiere quien quisiese tomar la Panaderia sola cuyo edificio consta de 38 varas de frente con esquina á dos calles y fondo de una cuadra, se accederá á la venta vendiéndose por remate, y luego el resto del terreno.—El local no puede ser mas á propósito para dichos negocios. Las personas que se interesen ocurran á los Sres. J. J. Arriola y Ca., encargados de la venta, calle del Perú No. 21. a29

Avis á Messrs. les

VOYAGEURS.

Un *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No.* 90, *où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND,

Calle de la Reconquista No. 107.

Hoy Martes, 29 del corriente, á las 11 en punto, se rematará, á la mejor postura, los efectos que á continuacion se espresan para concluir varias cuentas—

Como 300 pañuelos de algodon fleco de lana, 28 dichos, ropa hecha de paño fino, pañuelos de casimir, medias de algodon, muselinas de colores, cocos, lienzos asargados, paños de damas, 140 pares zapatos, 11 pares botas, 60 id. chinelas, 51 id. botines, 100 id. zapatillas de baile, cotonias para chalecos, cordones de colores, toallas, y linoes de colores, lanillas para chalecos, y otros artículos que estarán de manifiesto el dia de la venta.

—

POR JOSE M. GIADAZ

Calle de la Reconquista No. 32.

El Miércoles, 31 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarà, precisamente, á la mas alta postura, un surtido general de efectos cuyo pormenor se dará oportunamente.

POR LAVALLE Y MACOME.

Reconquista 63.

EL JUEVES 1.° de Mayo, se venderá á la mejor postura para chancelacion de una deuda.—Una casita nueva, y de construccion moderna, como para poca familia, pero susceptible de grandes mejoras, por la estension de terreno que le corresponde, situada en frente de la casa esquina en la plaza de San José, y en la línea de la calle de la plaza de Lorea para Barracas. Dicha casa ocupa la mayor altura de cualquier punto de los suburbios, domina una vista muy estensa, y por el mucho tránsito en razon de ser la calle principal; es propia para negocio ó recreo.

Tambien varios sitios para edificar con arreglo á lo dispuesto por el superior Gobierno en dicha plaza, como igualmente para quintas ó barracas en su inmediacion. Los planos existen en el Remate de los Sres. Lavalle y Macome, quienes están plenamente facultados para cerrar trato.

AVISO.

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—
Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

Se alquila

Una casa propia para comercio, y con comodidades suficientes para familia. Ocúrrase á la misma, No. 148 calle de la Victoria. a24tfc

---

NOTICE.

BLANC Bills of Lading and Debenture Certificates for sale at this Office. a14 tfs

---

INTERESANTE.

SE ha determinado por su dueña propia vender equitativamente una posesion de chacara á 4 leguas de la ciudad, en el Alto Redondo, inmediata á la Posta de la Figura, de 500 varas de frente, y 4000 de fondo, lindera con la llamada de Cacero; tiene casa muy cómoda y en buen estado, un rancho con seis cuartos y piso enladrillado, corral de ñandubay con muchos útiles y pertrechos para labranza ú otro trabajo de campo, un hermoso pozo insecable y cantidad de tinas, y una laguna bastante grande; el campo es hermoso y muy conveniente tambien para una lecheria. Las personas que se interesen en la compra, ocurrirán a la casa de J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, quienes se hallan autorizados para tratar, &c. a12tfs

---

Interesante.

Las casas de la finada Da. Bernarda Esparsa de Canaveris, sitas cuadra y media de la Plaza de la Victoria, en la calle de la Piedad Nos. 21, 27 y 29, se venden: los Sres. que quieran tratar sobre ellas, pueden verse con el Albacea encargado de ello, que vive en la calle de la Catedral, No. 162. a25 4c

---

IMPORTANTE
A LOS QUE QUIERAN TRABAJAR.

SE necesita de un hombre que entienda del manejo de una chácra. El que se considere con aptitudes puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 391. a28 3c

---

Se vende,

UN terreno de 32½ varas de frente al Sur y 67½ de fondo al Norte; tiene un rancho y un pozo de agua, y es sito en el cuartel No. 31, en la calle de Cuyo, y está tasado en 3750 pesos moneda corriente, lindero con lo de D. Hilario Vega. El que se interese en su compra ocurra calle de Cangallo No. 76. a28 5p

---

Se Alquilan

LOS hermosos almacenes y habitaciones en alto interiores de la casa de D. Guillermo Morris, calle del 25 de Mayo al lado del No. 62.

Estos almacenes y corredores pueden servir muy bien para Barraca ú otro destino donde se necesita capacidad y desahogo.

Se alquilará en un precio cómodo. Ocúrrase al Sr. Morris, en los altos de la calle de la misma casa. a28 2pd1

SE ALQUILA,

Una casa hermosa y con todas las comodidades para una casa de comercio ó de familia; sita en la calle de la Catedral número 48: Ocúrrase á la calle de la Piedad número 75 donde darán razon. a28 3p.

AMA DE LECHE.

SE necesita una, de buenas condiciones, calle de la Florida No. 192. a28 tfs

---

Ojo al aviso.

LA muy acreditada pulperia que está situada frente al café de Catalanes calle de Cangallo No. 72, se vende, por ausentarse del pais su dueño. Las ventajas que ofrece este local y el crédito que tiene este establecimiento, será conocido por toda persona que se fije de paso en el despacho diario; y en la gran concurrencia de marchantes que de continuo entran y salen. Si hubiese, pues, algun interesado por ella observará antes de tratar, si es ó no cierto esto, y siendo conforme con sus deseos puede pasar á tratar á la calle de la Catedral No. 129.

Se vende otra del mismo dueño cita en la calle del Parque No. 73 de regular principal y hace muy buenos diarios. Ocúrrase al mismo número arriba indicado á donde darón razon. a25 15p

---

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel todos los individuos que pertenecen al espresado se presentarán en la Mayoria del cuartel desde el 1.° hasta el 15 del entrante Mayo, para recibir nuevas papeletas, quedando sin valor alguno las que ahora tienen desde aquella fecha, en la inteligencia que los que se encuentren sin esta, se harán acreedores á ser incluidos en las medidas que tomará la Policía con los que no se hayan enrolado últimamente.

Buenos Aires, Abril 24 de 1835.
20 *José Guesalaga.*

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

Aviso de la Policía.

EL Gefe del Departamento presenta para satisfaccion del público la adjunta nota de los Sres. que componen la comision encargada de formar el nuevo arancel, que debe regir en el arreglo del peso del pan, con el resultado de sus trabajos, todo lo que, presentada en reunion formada del gremio de panaderos, les ha parecido arreglado.

Buenos-Aires, Abril 15 de 1834.

La comision encargada de formar un nuevo arancel para el arreglo que ha de tener el pan con relacion al precio de los trigos tiene el honor de presentar á V. S. el resultado de sus trabajos en la tabla adjunta, por la que à primera vista el Sr. Gefe podrá determinar cual deberá ser dicho peso, conocido el precio corriente de los trigos en calidad igual al que ha servido de regulador, conforme va especificado en el encabezamiento de la expresada tabla de escala provisional.

A fin de establecer un cálculo fácil y evitar las fracciones de poca entidad, la comision se ha fijado en trigos del peso de 8 arrobas la fanega, por ser este tambien el peso general de dicho grano en las cosechas regulares, y avaluados estos trigos, al precio de pesos 40 la fanega que es el que les corresponde hoy segun el precio corriente de plaza, se ha hecho así de los dos principales puntos de partida de que precisará para arribar á lo que se habia propuesto y de lo que resulta que una variacion de pesos 5, en mas ó en ménos en el valor de los trigos, no deberá hacer diferencia en el peso que antes se hubiese fijado al pan, porque en la regulacion de este artículo, no es posible llevar la exactitud á menos de media onza, ni tampoco conviene. El público por este en nada sale perjudicado, pues si en el espacio de 30 á 60 dias se elabora con una cuarta onza, ó una octava de onza menos, de lo que rigorasamente deberà tener, por igual tiempo recibirá la misma porcion de mas y de esta suerte quedarán compensados los consumidores y elaboradores.

La comision al concluir con lo que le ha sido encomendado, cree deber observar á V. S. que habiendo únicamente operado sobre trigos del pais, el valor de estos es el que hay que considerar y el que debe regir siempre que la alteracion de sus precios exija variacion en el peso del pan.

Los trigos y harinas extrangeras pueden servir tambien de norma para dichos arreglos, si se toman en la proporcion que corresponda á la calidad y precios de los trigos nacionales.

Con esto terminan los trabajos de la comision deseando que ellos sean del agrado y aprobacion de V. S.

José Antonio Rodriguez.—Miguel R. Rodriguez.—Diego Antonio Gonzalez.—Nicolas Folgueras.

Sr. Gefe del Departamento de Policia General D. Lucio Mancilla.

—

TABLA PROPORCIONAL O ARANCEL REGULADOR DEL PESO DEL PAN.
Trigo del peso de ocho arrobas la fanega.

Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.	Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.	Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.	Precio de la fanega de trigo.	Peso del real de pan.
10	7 onz.	28	5	46	3—50	64	1—50
11	7	29	5	47	3—50	65	1—50
12	7	30	5	48	3	66	1—50
13	6—50	31	5	49	3	67	1—50
14	6—50	32	5	50	3	68	1
15	6—50	33	4—50	51	3	69	1
16	6—50	34	4—50	52	3	70	1
17	6—50	35	4—50	53	2—50	71	1
18	6	36	4—50	54	2—50	72	1
19	6	37	4—50	55	2—50	73	1
20	6	38	4	56	2—50	74	1
21	6	39	4	57	2—50	75	1
22	6	40	4	58	2	76	1
23	5—50	41	4	59	2	77	1
24	5—50	42	4	60	2	78	1
25	5—50	43	3—50	61	2	79	1
26	5—50	44	3—50	62	2	80	1
27	5—50	45	3—50	63	1—50		

La progresion es regular hasta el precio de 72 ps. por la fanega de trigo, pero se ha continuado el peso de una onza en el real de pan hasta valor de 80 ps. con concepto á dejar libre la elaboracion del pan pasando de dicho precio el costo del trigo.

José Antonio Rodriguez.—Miguel R. Rodriguez.—Diego Antonio Gonzales—Nicolas Folgueras.

THE Creditor of Mr. John McLea. (deceased) are requested to meet at the office of the undersigned, No. 5 Florida Street, on Thursday, the 1st. day of may next, at 5 á clock in the afternoon, in order to take into consideration the best means of recovering the funds belonging to the Estate from the hands of the persons who have been in possession thereof more than 12 months, and who have hitherto refused to give any account of them.

J. Parris Fisher,
Agent to the Executors.

Buenos Aires, 23 April 1834. 4s

AVISO DE LA COMANDANCIA DE MATRICULAS.

EL individuo que quiera engancharse para marchar en la Escuadrilla que está próxima á salir en auxilio de la Provincia de Corrientes, puede ocurrir á la Comandancia de Matrículas en donde recibirá la gratificacion de cien pesos.

Pedro Ximeno.

Interesante
A LOS ESTANCIEROS Y OTROS.

EN el remate de Lavalle y Macome, No. 65, calle de la Reconquista, se venden unos esmeriles de nueva invencion propios para defensa de una estancia, uno de ellos de cañon de bronce, tiene el alcance de una pieza de á diez y ocho. a28

AVISO INTERESANTE
A LOS BARQUEROS.

JARCIA de superior calidad y de las menas mas necesarias, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. a28

RELACION de los efectos resagados que existen en los almacenes de Aduana.

Baul No. 1.	obras en pasta.	tomos.		aforos.
Viris opera omnia	2	8c.	ob.	60 $
Ensayos sobre la natural.	3	2	id.	6 »
Sistema del hombre	2	1	id.	3 »
Revolucion de España	7	1	id.	2 »
Ensayos poétic. de Bayo	12	1	id.	4 »
Los Incas	1	2	id.	6 »
Catecismo histórico	5	1	id.	2 »
Gramática Italiana	1	1	id.	3 »
Tratados de Legislacion	1	8	id.	30 »
Cajon No. 2.				
Historia crítica de la Inquisicion	10	10	id.	30 »
Diccionario de la Academia española	14	2	id.	25 »
Curso de politica	17	4	id.	16 »
Venida del Mesias	21	9	id.	25 »
Historia Romana	2	3	id.	10 »
Obras de Moratin	7	3	id.	20 »
Revolucion de Portugal	10	1	id.	4 »
Compendio de la Inquis.	15	2	id.	8 »
La juventud ilustrada	4	1	id.	3 »
No 3.				
Diccionario español	5	2	id.	25 »
Compendio de Matemát.	13	2	id.	25 »
Curso de Política	5	4	id.	16 »
Obras de Moratin	7	3	id.	20 »
Revolucion de Portugal	12	1	id.	4 »
Venida del Mesias	4	5	id.	25 »
Historia de la Inquisicion	8	10	id.	30 »
Compendio de id.	8	2	id.	2 »
La industria y la moral	11	2	id.	4 »
Evelina	18	1	id.	4 »
Lecciones de Lógica	24	1	id.	3 »
La juventud ilustrada	14	1	id.	3 »
Institucion del derecho	1	2	id.	10 »
Derecho de gentes	1	4	id.	20 »
Teoria de las penas	1	4	id.	12 »
Censor Epistolar	4	1	id.	5 »
El Diablo Cojuelo	38	1	id.	2 »
Obras de Garzilaso	41	1	id.	2 »
Rimas de Burguillos	40	1	id.	2 »
Historia de Cesar Nonato	19	1	id.	3 »
Historias Romanas	1	3	id.	10 »
No. 4.				
Curso de Política	2	4	id.	18 »
Obras de Moratin	3	3	id.	20 »
Historia crítica de la Inquisicion	3	10	id.	30 »
Historia de Cesar Nonato, á la rústica	24	1	id.	2 »
No. 5.				
Historia de Mèjico	42	1	id.	12 »
Trece mapas de Méjico	13		id.	4 »
Horacio Español	43	1	id.	10 »

—

19 cueros vacunos de deshecho á 12 pesos uno.
1 idem de caballo id. en 6 ps.
13 rollos tabaco en 50 ps.
1 barrica almidon de mandioca en 90 ps.
1 dicha con 582 argollas de hierro de cincha y lazo á 14 ps. gruesa.
141 argollas amarillas de cincha y fiador á 28 ps. id.
300 dichas de rienda á 7 ps. id.
6 cajones jabon amarillo á 5 ps. cajon.
52 botellitas esencia maravillosa á 4 rs.
2 cuñetes tabaco de mascar en 60 ps.
9 barricas arcénico con 98 lib. á 8 rs.
1 cajon con 300 hojas de carton fino á 6 rs. cada uno.
16 sacabotas de madera á 12 rs. cada uno
18 prensas para esprimir naranjas á 8 rs. cada una.
3 obuces de bronce.
70 resmas papel de estraza á 2 ps. resma
8 pares de quinqueses, 7 de ellos de una luz y uno de dos, á 50 ps. par.
6 candelitas de colgar a 10 ps.
400 tubos de quinqueses á 2 ps. docena.
1 caja de fierro en 100 ps.
2 trampas para gatos en 25 ps.

Buenos Aires, Abril 14 de 1834.
Calzadilla.—José V. Cardoso.

Por superior disposicion se previene á los Sres. á quienes correspondan dichos efectos, que se apersonen en la Aduana á estraerlos de los almacenes dentro del perentorio término de ocho dias, pasados los cuales se procederá al remate de ellos y el producto se aplicará al fisco. Buenos Ayres, Abril 22 de 1834.

SARMIENTO.

MANTECA DE IRLANDA,
EN SALMUERA,

RON de Habana, tachos de fierro y de cobre, té negro, cigarros habanos: se venden en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 65. a28

Aviso interesante
De artículos de consumo y escasos en la plaza.

COÑAC en cajones, muy superior, almidon de Hamburgo en medias barricas—Estos artículos son recien desembarcados y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. a28

Semilla de alfalfa,

DE esta Provincia, muy fresca y limpia, se vende una corta partida en la Barraca (àntes cocheria de Begin) que hace esquina calle de Chacabuco y Méjico.

IGUALMENTE—
100,000 canillas.
a28 tfc

LA HISTORIA ECLESIASTICA

EN 37 tomos, buena pasta—Se vende esta interesante obra en casa de Lavalle y Macome, No. 65 calle de la Reconquista. a28

AVISO

SE desea comprar un matrimonio de esclavos y se les harán propuestas ventajosas concernientes á su libertad. En la calle de Chacabuco No. 180, darán razon. a26 6p

---

Se necesita

EN la calle de la Catedral No. 17, una mucama que sepa coser y tenga buenas recomendaciones.

Si alguna persona tiene una caja de pinturas superfinas, en dicha casa se le comprará. a26

Carpintería y Fábrica de Persianas,
Calle de Corrientes No. 54.

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

---

AVISO.

ACABA de llegar de Italia un superior surtido de terciopelo, nunca visto mejor, que se dará á precios muy acomodados calle de la Paz No. 58. a4 1mc

---

Nuevo almacen
DE TAPICERIA Y COLCHONES.

COMO no se sabe con generalidad que *Guillermo y P. Inglis*, tapiceros, se han mudado de la calle de la Piedad, los interesados se valen de este medio para poner en conocimiento de sus antiguos marchantes y del público en general, que se han mudado á la calle de la Florida, No. 51, donde siguen su negocio de Tapiceria en todos sus ramos, y no tienen conexion ninguna con su antiguo establecimiento.

Siempre tienen en venta el mayor y mas completo surtido de colchones de cerda, lana, y paja que se hallan en esta ciudad.

Se componen sofaes, colchones viejos &c., de modo que quedan como nuevos.

Tambien tienen á venta un pequeño surtido de adornos de colgaduras. a2 1mc

---

Arboles Frutales y
De adorno y madera de sauce en venta, y caballos á pastoreo.

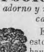

En una quinta de estos alrededores hay de venta tijeras, tijerones y palos de sauce para ranchos y silleteros. Se toman caballos en buenos potreros á 12 pesos mensuales siendo un solo caballo, á 11 pesos siendo dos y á 10 pesos siendo mayor número. Asimismo se venden en el mejor estado de vigor y para el trasplante, y de varias edades, plantas ingertadas de damascos y de las mejores calidades de duraznos como Priscos, Blancos, Real Jorge, Santa Elena, de la Vírgen, Manzanos y Perales de varias calidades, Naranjos dulces escogidos y de varios tamaños, Ciruelos, Granados, Almendros, Higueras, Parras y Cepas frutales, Paraisos, Acacias, Alamos, Sauces llorones y comunes, Rosales &c.; todo á precios acomodados. Para enterarse de estos y demas circunstancias puede ocurrirse á los números 16 y 14 calle de la Biblioteca. a22 3mc

---

AVISO.

LAS personas que quieran empierrse en hilar hilo de lana, podrán acudir á la calle de la Piedad No. 31, fábrica de frezadas, en donde recibirán la lana y la muestra del hilo y se tratará del precio que se pagará por libra. a28 3p

---

Conveniencia.

EN el almacen calle de la Paz No. 58, hay de venta y a precios muy equitativos, lo siguiente— Almendras frescas sin cáscara, anis en grano, comino, lentejas, galleta, azucar del Brasil, papel florete, medio florete, y de estraza, carbon de piedra frances, bolsas vacias, trigo de Odessa y Barletta de la nueva cosecha, naipes surtidos, terciopelo de Italia, seda de Murcia, encages italianos, paños de manos id., listoneria y bordados de todas clases, hilo acarreto, vino superior carlon y blanco dulce, azogue, alcanfor, cremor tártaro, sal purgante, aceite de almendras é infinitas otras medicinas, esencia de todas clases, vino tintilla, sombreros de felpa hechos à la última moda, felpa italiana, fleco de algodon, camisas hechas, tinajas regulares, agua de colonia &c. &c. &c. a22 1mc.

Se vende,

El famoso Paquete de la Colonia, nombrado el Cuter *Nuevo Triunfante*, (alias) Lobo; actualmente se halla en este puerto y dentro de pocos dias emprenderá su viage. Las personas que gusten enterarse del inventario y tratar, ocurran á la Fonda de la Aduana, bajo los altos de Don Felipe Senillosa, calle de Belgrano al lado del No. 26. a18 15c.

Aceitunas superiores.

SE hallaràn de venta, por mayor y menor, en la quinta inmediata á la Recoleta denominada de Altolaguirre, actualmente de D. Tomas Withfield.

En la misma quinta se necesita de una persona que entienda de curar y preparar las aceitunas. Se le pagará un buen salario. a7 1mc

---

Se vende,

Una Casa sita en la calle de la Florida No. 50, distante solo dos cuadras de la plaza de la Victoria, edificada en 8⅛ varas de frente y 35 de fondo; tiene seis piezas incluso un hermoso almacen à la calle, que produce muy buen alquiler. En esta imprenta darán razon. a22 tf*

Se vende,

Una Casa sita en la calle de Chile No. 94, compuesta de un terreno de 10 varas de frente con 70 de fondo, todo cercado de pared propia, y siete piezas incluso la cocina. En esta imprenta darán razon. a22tf*

Ferreteria de Viscaya.

HAY de venta por mayor y menor en casa de D. Tomas de Garay, calle de la Reconquista tienda número 21, achas, cuñas de labrar y de una mano, azuelas de una mano y de dos rejas de arado, y picos. a10 1mc.

AVISO.

EN la Quinta de Eduardo Holmberg, se venden ingertos de las especies siguientes—
Naranjos de varias clases.
Naranjo enano
Limones.
Limas dulces y agrias.
Toronjas &c.
Shaddock (Aurantia decumana) ó la naranja monstruosa de Mr. Prudent.
Perales de cuarenta y tantas clases.
Manzanas de nuevas clases.
Pavias, Priscos, Melocotones, Pelones de infinitas clases y entre ellas varias hasta la fecha no conocidas en el país.
Ciruelos de varias y de las mejores frutas.
Cerezos de varias clases.
Mespilus Japonicus (Nispero del Japon) árbol recomendable por su hermosura, la fragancia de sus flores y su buena fruta.

Como igualmente una gran cantidad de árboles arbustos, y arbustitos de adorno.

El propietario responde la calidad y sanidad de sus plantas. a23 15c

---

WANTED

A steward who can produce good recommendations. Apply at No. 66 calle de Belgrano. a8tfs

---

Mudanza de domicilio.

CARLOS GORSSE, peinador, discípulo de los primeros peinadores de París, tiene el honor de prevenir al respetable público así como á sus ilustres marchantes que se han servido favorecerlo hasta ahora, que acaba de trasladar su almacen de la calle de la Universidad á la de la Plata ó de las Torres núm. 12, inmediato á la plaza de la Victoria y casi frente al café de la Plata.

Se hallará en su casa toda clase de peinados, tales como peinados de tertulia, de Teatro, y de matrimonio; bucles y trenzados de todos precios, asi como pelucas, casquetes metalicos de nueva clase para las personas á quienes guste tener la frente descubierta &c. &c. Fabrica tambien trensas de pelo para las Señoras de un nuevo metodo que en nàda parecen postizos, asi como pelucas para dichas á la Ninon ó de pelo largo. Va á las casas de las personas que se sirven llamarle para peinar á las Señoras asi como para cortar el pelo. Admite en su casa á todas las personas que quieran hacerse cortar el pelo en una pieza (salita) bien acomodada: todos á precios muy equitativos. a22 1mc.

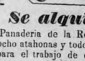

Se alquila,

LA Panaderia de la Recoleta con sus ocho atahonas y todos los útiles precisos para el trabajo de este ramo. Es igualmente muy cómoda para un estaqueadero por estar cerca de los Corrales y tener almacenes y terreno suficiente para los dos negocios.

SE VENDE—
Heno puro de alfalfa y maiz criollo.—Igualmente una hermosa Balanza inglesa, toda de hierro, propia para saladero ó barraca—Tambien un Carro con sus guarniciones y caballos.

SE CAMBIARA—
Una hermosa finca en el Pueblo por una Estancia. Por una y otra cosa ocúrrase a la Barraca (ántes la Cocheria de Begin) que hace esquina con las calles de Chacabuco y Méjico. a25 tfc

---

AVISO.

SE necesita una Ama de leche que tenga poco tiempo de parida y que sea de buenas condiciones. En la calle de la Plata No. 130, darán razon. a26 3*

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

De órden del Sr. Coronel es llamada al servicio la compañia de Artilleria del espresado, para el entrante mes de Mayo, los que deberán presentarse en la Mayoria del cuartel el dia 29 del corriente para ser abonados.

Buenos Aires, Abril 25 de 1834.

Guesalaga.

4

ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS.
Calle de la Universidad No. 197.

DON ANTONIO LINERA MELIAN, preceptor de ella, tiene el honor de avisar á los Sres. Padres de familia que admitirá mas niños en calidad de *externos, pupilos y medio pupilos* á los precios mas moderados.

Tambien ofrece dar en seis meses un niño hábil para escribir corrientemente.

Dará á fuera lecciones de escritura á toda clase de personas. a26 3p

---

Se vende,

Una casa en la calle de Belgrano No. 298, de 17½ varas de frente y 70 de fondo, tiene bastante comodidad. El que se interese por ella én la misma casa hallará con quien tratar. a26 3p

---

Se desea alquilar,

Una buena casa con comodidades para familia, situada en buen parage. En la calle de la Reconquista No. 107, se puede ver al sujeto que la quiere. a26

Arados ingleses,

DE construccion la mas moderna, hay á precio acomodado, en el almacen No. 55, calle de la Piedad—Tambien clavos para herraduras á 25 pesos arroba. a26 3p